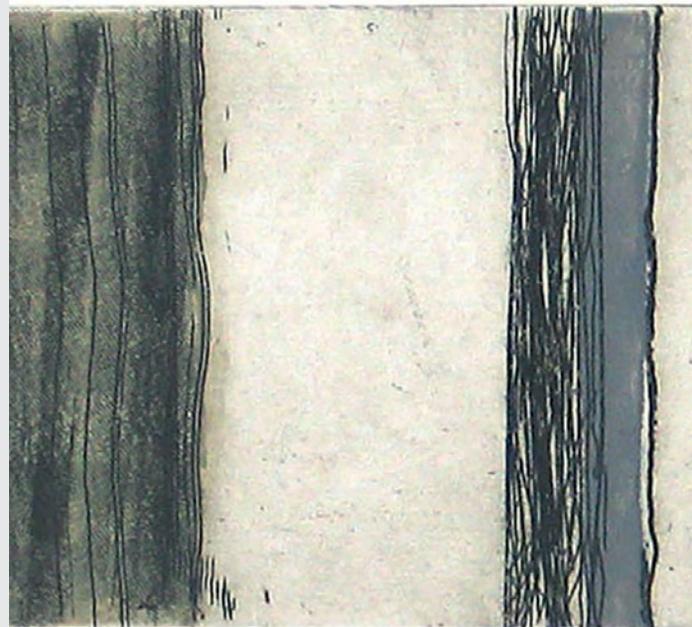
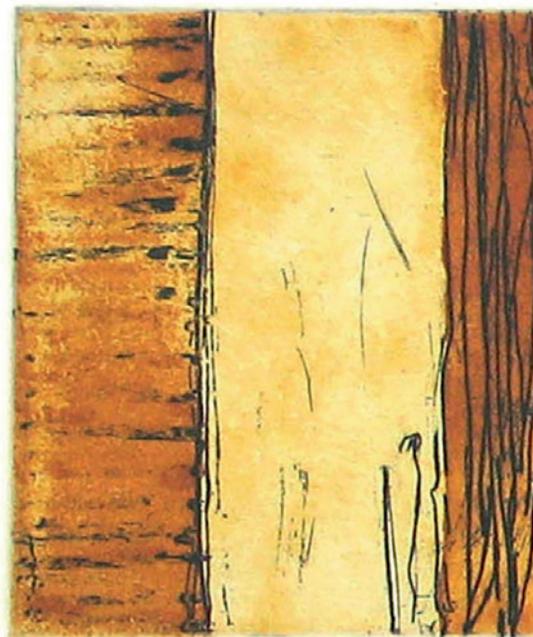


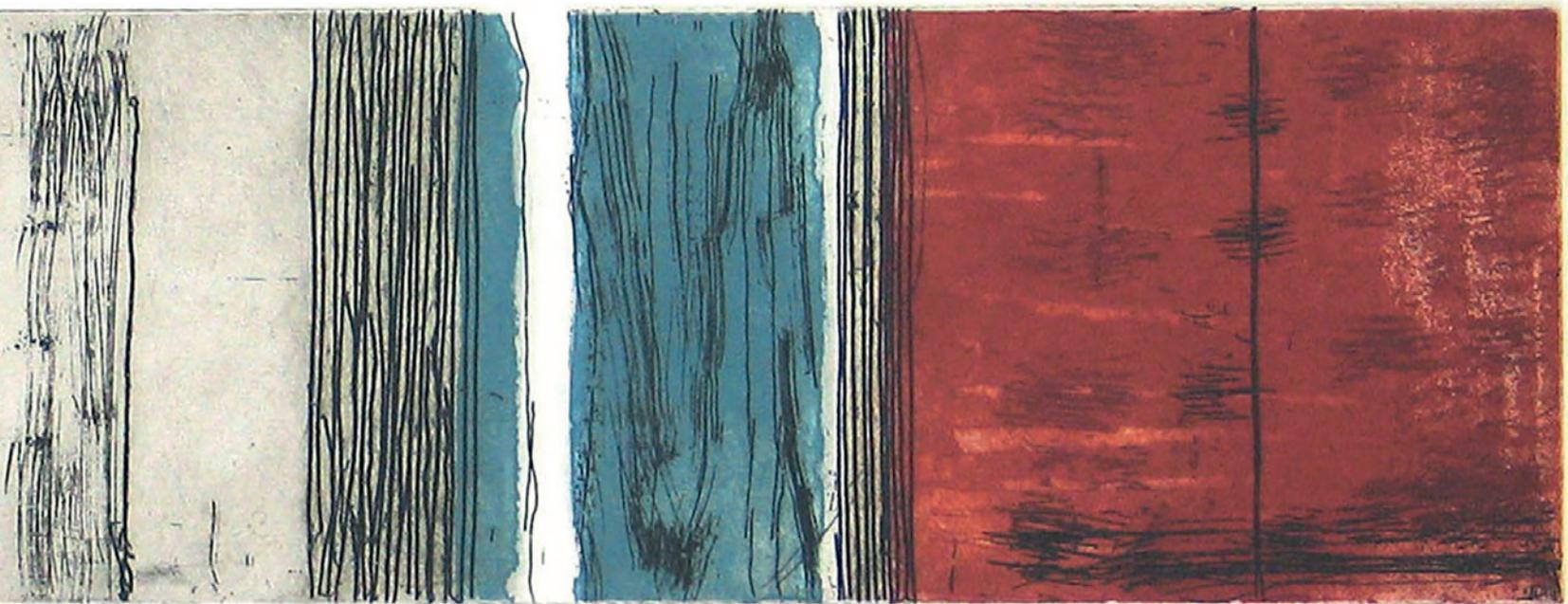
PROPUESTA DE ACUERDOS



"Secue"



p-4



Scenaria I

Anita Ferrer 1951



"Scenaria IV"

PROPUESTA DE ACUERDOS

El Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
3. Aprobar el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
4. Aprobar la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.
5. Reelección de miembro del Consejo y categoría: D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín, con la categoría de "otros consejeros externos".
6. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe sobre Remuneraciones del Consejo de Administración del ejercicio 2021.
7. 7.1. Aprobar la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, que se aplicará desde su aprobación por la Junta General y en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

7.2. Aprobar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales (3.000.000 euros).
8. Aprobar, de conformidad con el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 39 de los Estatutos Sociales, una retribución variable plurianual referenciada a la evolución del valor neto de los activos de la Sociedad, para los Consejeros y personal que determine el Consejo de Administración de la Sociedad, a fin de vincularles de manera más directa al proceso de creación de valor para los accionistas.

- 
9. Autorizar la adquisición de acciones propias, dentro de los límites máximos permitidos en cada momento y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, así como la aplicación de las acciones adquiridas en virtud de esta autorización, a la ejecución de planes de retribución de Consejeros ejecutivos, directivos y empleados consistentes en entrega de acciones o de opciones sobre las mismas, y autorizar al Consejo de Administración para reducir, en su caso, el capital social.
 10. Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.
 11. Aprobar el acta de la Junta General.